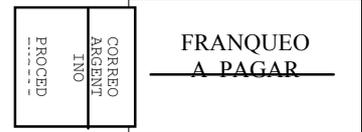


Registro de Propiedad
Intelectual N° 602.520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

23a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA– 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

SALABERRY, Marcelo Martín

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)
 - II - Proyectos Presentados.(P.7)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.9)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.735, Exp. 627-HCD-2015.(P.4)
 - II - Proyecto de resolución declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 963 y 956-HCD-2015.(P.10)
 - III - Proyecto de resolución invitando a representantes de la firma Vigilán S.A. A UN Plenario de Comisiones, Exp. 964-HCD-2015.(P.10)

- IV - Proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo informe referidos a proyectos de urbanización en predio calle Indiada, Exp. 965-HCD-2015.(P.11)
 - V - Proyecto de resolución apoyando la iniciativa para que en la ciudad de Bahía Blanca sea sede del X Congreso de Derecho Consursal y del VIII Congreso Iberoamericano de la Insolvencia, Exp. 966-HCD-2015.(P.12)
 - VI - Proyecto de comunicación solicitando a la Dirección de Desarrollo y Planeamiento del Hospital Municipal proceda a responder sobre las obras del Plan Director Etapa I y II, Exp. 959-HCD-2015.(P.13)
 - VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare el bache ubicado en Zelarrayán y Casanova, Exp. 960-HCD-2015.(P.14)
 - VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obras en el Autódromo Ezequiel Crisol, Exp. 944-HCD-2015.(P.14)
 - IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre partidas ejecutadas en programas de Violencia de Género, situación de las instalaciones para nuevo refugio para mujeres víctimas de violencia de género y avance de acciones en el marco de la emergencia pública en materia social por violencia de género, Exp. 962-HCD-2015.(P.18)
 - X - Proyecto de comunicación solicitando al Director del Hospital Municipal informe el estado presupuestario de las inversiones realizadas en la Etapa I y II de la nueva unidad de Terapia Intensiva y quirófanos, Exp. 924-HCD-2015.(P.19)
 - XI - Proyecto de ordenanza creando Registro de Proyectos Urbanísticos del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.675-HCD-2014.(P.19)
 - XII - Proyecto de ordenanza contrato de Beca Colegiada en el Servicio de Dermatología, Exp. 789-HCD-2015.(P.20)
 - XIII - Proyecto de ordenanza puesta en marcha “Plan Estratégico participativo y consensuado del Hospital Municipal” 2015-2027, Exp. 868-HCD-2015.(P.20)
 - XIV - Proyecto de decreto Fundación Huellas solicita terreno, Exp. 813-HCD-2015.(P.20)
 - XV - Proyecto de resolución solicitando espacio verde para construcción, Exp. 859-HCD-2015.(P.20)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza convalidando decreto de designación como Presidente de los Consorcios de Vecinos y Municipalidad al Ing. Marcelo Raúl Mauquen, Exp. 184-HCD-

- 2006.(P.20)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incluya dentro del Programa Agua mas Trabajo la obra de extensión de red de agua potable en calle R. Arlt, Exp. 852-HCD-2015.(P.21)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incluya dentro del Programa Agua mas Trabajo la obra de extensión de red de agua potable en calle 14 de Julio, Exp. 853-HCD-2015.(P.21)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando la construcción de bocas de tormenta en calle Esmeralda, Exp. 863-HCD-2015.(P.21)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de Seguridad en la esquina de María Mazzarello y Pasaje Los Candiles, Exp. 655-HCD-2015.(P.21)
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires disponga una delegación policial en las instalaciones del Hospital Interzonal Penna, Exp. 819-HCD-2'015.(P.21)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cámaras de seguridad en la intersección de calles Newton y Liniers, Exp. 829-HCD-2015.(P.21)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes por demora en dar respuesta el 911, Exp. 830-HCD-2015.(P.22)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando por excepción el uso "Rectificación de Motores" a la firma Casalini Rectificaciones, Exp. 1.658-HCD-2014.(P.22)
- X - Proyecto de resolución creando un programa de control, desmalezamiento y limpieza de terrenos baldíos, Exp. 2.142-HCD-2014.(P.22)
- XI - Proyecto de decreto Unión de Excombatientes de la Liberación de Kuwait solicita local, Exp. 569-HCD-2014.(P.22)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando el pago de facturas por publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 430-HCD-2015.(P.)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal, Exp. 1.734-HCD-2014.(P.22)
- XIV - Proyecto de resolución elevando al Departamento Ejecutivo el proyecto final "Complejo Turístico Educativo del Humedal", Exp. 319-HCD-2012.(P.23)
- Apéndice.(P.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los días tres días del mes de septiembre de 2015, a la hora 15:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, público presente, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Salaberry.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 19 del día 13 de agosto de 2015.

Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 627-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.735.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Siendo un expediente que ha sido despachado fuera de término, debemos solicitar el adelantamiento del mismo efecto que personas interesadas en el mismo están presentes en el recinto.

En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora bien, ponemos en consideración el ingreso fuera de término y la reserva del expediente mencionado.

-Unanimidad.

I

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 15.735

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para comentar un poco cómo llegamos a esta ordenanza que estamos tratando en el día de hoy, que tiene que ver con una iniciativa que nos acercaron desde la Fundación DISER en cabeza de Mara Recondo, en la cual se planteaba poder adecuar la normativa vigente en el Partido de Bahía Blanca referente a la atención que tienen que tener aquellas personas que tienen alguna discapacidad, movilidad reducida, personas mayores de edad, como así también para la persona embarazada.

En este sentido hemos tenido reuniones con distintas entidades, tanto públicas como privadas, de hecho en este proyecto de coautoría con la concejal González se ha trabajado también desde la Dirección de Derechos Humanos del Municipio como así también desde la Dirección de Accesibilidad, en la cual empezamos a ver determinadas cuestiones donde la normativa vigente tenía algún tipo de vicio o algún tipo de situación que era necesaria adecuarla a alguna ley provincial que había sido sancionada el año pasado.

También teniendo en cuenta que es una normativa que se va aplicar en todo establecimiento público o privado que tenga

atención al público, hemos tenido conversaciones directas donde hemos escuchado algunas atenciones por parte de la Corporación del Comercio y de la Industria de Bahía Blanca y en ese sentido hoy tenemos esta ordenanza tal cual la estamos tratando.

Lo que apuntamos con la ordenanza es seguir trabajando en un cambio cultural, en primer término plantear que la prioridad de atención debe ser otorgada y no solicitada por la persona que tiene que hacer uso y goce de la misma, y decimos otorgada porque se generan determinadas situaciones particulares en el momento en que uno se encuentra en un establecimiento comercial o de atención al público, que a veces no son las deseadas, de hecho en este sentido hemos tenido la posibilidad de compartir varias experiencias que no son nada gratas.

También con esta ordenanza se apunta también a lo que tiene que ver con la concientización, de hecho seguramente me va a seguir en uso de la palabra la coautora del proyecto y va a hacer hincapié en una de las cuestiones que apuntamos, que es precisamente a las jornadas de concientización que se establecen a través de esta ordenanza.

Queríamos también comentar que la nueva ley provincial tiene todo un capítulo específico con respecto al procedimiento en caso de incumplimiento, y esto tiene que ver con que como no es una cuestión recaudatoria sino que tiene que ver con una cuestión de seguir marcando y avanzando y dando pasos a un cambio cultural, en este sentido se ha dado la posibilidad que, previo a un incumplimiento por parte del establecimiento comercial que a raíz de esta

ordenanza que estamos tratando se va a regir por el Código de Faltas Municipal con las posibilidades de aplicar las sanciones que establece el mismo, previo a aplicar la sanción de multa, si es la primera oportunidad que comete algún incumplimiento, será pasible con una sanción de amonestación, de apercibimiento. Creemos que esto era necesario porque cuando tenemos un proyecto que apunta a estas características, y hago referencia y remarco el tema de lo cultural, no teníamos que tener tampoco en vista ser tan severos con las sanciones.

El procedimiento que se va a empezar a regir a partir de esta ordenanza, de conseguir el acompañamiento por todos los bloques en el día de hoy, tendrá que ver ya precisamente con una instancia en el Juzgado de Faltas, y de hecho me había olvidado de manifestar que una de las comunicaciones que habíamos tenido también fue con los juzgados de faltas locales para poder tener también la posibilidad de tener su opinión.

La verdad que estamos muy contentos, fue un trabajo de hace varios meses que venimos realizando desde nuestro bloque como así también desde la Fundación DISER, y también desde la Municipalidad de Bahía Blanca a través de la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Accesibilidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gonzalez.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para agregar que lo que estamos buscando con esta ordenanza es un cambio cultural y una concientización. Para eso vamos a facilitar

que cualquier comercio o cualquier institución que lo requiera, puede descargar desde la página web de la Municipalidad el cartel que ayuda a la gente a orientar y a saber que dispone de la atención prioritaria cuando cumple algunos de estos requisitos.

La idea es facilitar el acceso a los carteles, la idea es ayudar a concientizar, a hacer talleres, a que haya un cambio que no sea necesario tener que estar citando una ordenanza o una ley para que exista la atención prioritaria cuando hay alguien mayor, alguien discapacitado o alguien embarazada; lo que necesitamos es que haya una mejor convivencia con diferentes situaciones, que sea algo habitual, y que esté al alcance de todos.

Por eso lo que pretendíamos con esto es que cuando la persona entra a diferentes lugares como un kiosco, que no tenga que complicarse habilitando una caja especial para esto, que sea algo habitual y de rutina diaria que cuando entra una persona con estas características pueda solicitarlo o directamente se le brinde esta atención.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 952-HCD-2015: Centro de Estudiantes de

Medicina y Enfermería de Bahía Blanca. Solicita extensión de recorrido Línea de Ómnibus 513 Expreso.

-Promulgando con el N° 18.144: Aceptando donación efectuada por la firma CODIMAT S.A. al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

-Con el N° 18.166: Autorizando la “Construcción de red de Desagües Cloacales en calle Las Heras entre Spilimbergo y Athos Lázzari”.

-Con el N° 18.194: Reconocimiento de daños materiales producido a un vehículo propiedad del Sr. Alberto Freinquel.

-Con el N° 18.201: Autorizando la subdivisión de una parcela.

-Con el N° 18.207: Autorizando con carácter de excepción el destino de uso “Fabricación de emulsiones Asfálticas” en un predio del Parque Industrial.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento.

-Exp. 716-HCD-2013: Licitación Pública. Servicio de Ampliación SI.PRE.VI.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 939-HCD-2015: Agencia de Innovación y Gobierno Abierto. Solicita Plenario de Comisiones.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 941-HCD-2015: Autorización obra “Extensión Red Cloacal en Barrio Los Alamos”.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 957-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”. Contratación Podóloga para tratamiento Pie Diabético.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de

Hacienda y Salud Pública)

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 963-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el II Encuentro Nacional de Fórum de Infancias Red Federal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- En el mismo sentido, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 966-HCD-2015, proyecto de resolución apoyando la iniciativa para que en la ciudad de Bahía Blanca sea sede del Congreso Iberoamericano de Insolvencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp.

964-HCD-2015, invitando a representantes de la firma Vigilan con relación al aumento de cámaras que ha solicitado el Departamento Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 965-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo informe referidos a proyectos de urbanización en predio calle Indiada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 942-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la labor de la Orquesta Infante Juvenil de Villa Miramar, autoría del concejal Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 944-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obras en el Autódromo Ezequiel Crisol, autoría de la concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 945-HCD-2015, proyecto de resolución demora en implementar el denominado "Sitio de la Memoria", autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 946-HCD-2015, proyecto de comunicación apertura Paso a Nivel Comandante Luis Piedra Buena, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 947-HCD-2015, proyecto de comunicación pavimento calle Chile entre Río Negro y Méjico, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 948-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el arreglo de las calles del Barrio Don Manuel, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 949-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo ordene a las Delegaciones Norte, Villa Harding Green y Noroeste que procedan a reparar las calles de tierra de su sector, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 951-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Sec. que corresponda proceda a la reparación del pavimento en la intersección de las calles Caseros entre Godoy Cruz y Cacique Venancio, autoría de la concejal Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 954-HCD-2015, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza n° 15.431 (Regulación Servicio de Taxis) y autorizando el traslado de mascotas, autoría de la concejal Quartucci acompañado de los concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 955-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Exposición Canina Internacional organizada por “Kennel Club Bahía Blanca”, autoría del concejal Massarella.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 956-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Charla “Trata de Personas: Una Cuestión de Derechos Humanos”, autoría de la concejal Ghigliani.

-Exp. 959-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando a la Dirección de Desarrollo y Planeamiento del Hospital Municipal de Bahía Blanca, proceda a responder sobre las obras del Plan Director Etapa I y II, autorías Matías Lera – Marisa Pignatelli.

-Exp. 960-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare el Bache ubicado en Zelarrayan y Casanova, autoría del concejal Lera.

-Exp. 962-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre partidas en Programa de Violencia de Género, autorías de los concejales Ghigliani – Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 959-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente,

para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 960-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 944-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 962-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. CHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 956-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-
En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 940-HCD-2015: Grupo Multidisciplinario para Estudios de Cáncer. Solicita Subsidio.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 943-HCD-2015: Unión del Personal de Seguridad de la República Argentina. Presentan Denuncia.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 953-HCD-2015: Nazareno Alvarez. Solicita exención de tasa por Seguridad e Higiene.

-Exp. 958-HCD-2015: Centro de Jubilados y Pensionados Santa Margarita. Solicita Habilitación Municipal.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 884-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de extender la red de gas natural en las calles Rondeau entre Jujuy y Pampa Central y Rondeau entre Pampa Central y Chaco.

-Exp. 887-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la construcción de bocas de tormenta en las calles Esmeralda y Thompson y Esmeralda e Italia.

-Exp. 906-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de la obra de pavimento y cordón cuneta en calle Paul Harris entre Lautaro y Sisco.

-Exp. 907-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento

Ejecutivo la poda y adecuación del arbolado del Parque de la Ciudad.

-Exp. 909-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la extracción o poda de árbol ubicado en calle Estados Unidos 61.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 736-HCD-2015, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados por el desprendimiento de un gajo de un árbol de la vía pública al vehículo Renault 12 dominio TMZ 378 propiedad del señor Ezequiel Guido Balogh.

-Exp. 792-HCD-2015, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Peugeot 306, dominio CDS 638 propiedad del señor Mariano Bauer.

-Exp. 793-HCD-2015, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Citroën Picasso, dominio DYI 269 propiedad del señor Ariel Orellana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo acordado en la reunión de labor, se han solicitado para que sean tratados con el Cuerpo en Comisión los Exptes. 1.675-HCD-2014 y 924, 759, 813, 859, 868 y 869-HCD-2015.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 16:25.

5

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

INVITANDO A REPRESENTANTES DE LA FIRMA VIGILAN S.A. A UN PLENARIO DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que el despacho que se va a someter a consideración incluye también a los funcionarios que participan en el proceso licitatorio, fundamentalmente creo que se trata de Mirofsky, Castillo y Lliteras, toda vez que el propósito del Concejo es tener la mayor información posible habida cuenta que el texto del expediente no resulta con claridad las razones, que de alguna manera se han considerado suficientes para incrementar el costo mensual por cada una de las cámaras que se propone en el marco de la ampliación del contrato.

Por eso hemos entendido conveniente que tanto los mencionados como el representante de la firma adjudicataria, es decir concedente y concesionario en este caso de la adjudicación y del servicio, concurren a un plenario donde podamos plantear todas las dudas e interrogantes antes de la decisión definitiva que debe tomar este Cuerpo Deliberativo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME REFERIDO A PROYECTOS DE URBANIZACION EN PREDIO CALLE INDIADA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en este convenio que el Municipio firmó tiempo atrás, más precisamente el 6 de mayo del 2015, con la Empresa Central Building S.A., para que esta empresa pueda cancelar deuda que mantenía para con el Municipio en concepto de tasas a cambio de la entrega de tosca, tosca que el propio Municipio debía pagar y debía pagar también su extracción a través de maquinarias y empleados municipales, se menciona concretamente entre los antecedentes de este convenio, que como contraprestación por esa disponibilidad de suelo-tosca la Municipalidad dará por cancelado el convenio de pago y hace mención al mismo, celebrado entre la empresa y el Municipio.

También remarca que los insumos materiales de alta necesidad para la Municipalidad, es decir, la tosca, son valorados principalmente en su condición de excedente de suelo a retirar, y esto lo ponen entrecomillado, por nivelación urbana que tramita la empresa, es decir, la Empresa Central Building, por el Departamento de Planeamiento Urbano, y menciona concretamente, entre paréntesis, a la Carpeta 153 del 2015.

Vale aclarar que este convenio de pago de cancelación de deuda fue posteriormente aprobado por un decreto municipal, por el Decreto N° 1.052 del 2015 de la misma fecha, 6 de mayo, y lo llamativo, señor presidente, este gobierno que se dice ser tan abierto, este convenio particularmente no lo

tiene publicado en su página web.

Yo invito a los concejales y a cualquier vecino que ingresen a la página de Gobierno Abierto y clickeee donde está precisamente la posibilidad de acceder a los decretos municipales y no lo van a encontrar, porque claramente dice “no está disponible” -repito- el Decreto N° 1.052 del 2015.

Pero siguiendo con esta carpeta que menciona el convenio que estamos analizando, claramente entendemos que es necesario que el Departamento Ejecutivo brinde a este Cuerpo una serie de información, porque evidentemente si en esa carpeta se está tramitando la posibilidad, y habla concretamente de excedente de suelo a retirar por nivelación urbana, entendemos se debieran haber dado una serie de pasos a nivel municipal y una serie de autorizaciones por parte de diferentes áreas municipales.

En tal sentido lo que estamos solicitando es, por un lado que se remita a este Cuerpo esa carpeta, la Carpeta 153 que tramita por el Departamento de Planeamiento Urbano, que se nos remita también la copia de la escritura por la que la empresa firmante de este convenio acredita la titularidad de las tierras, y por otro lado hacemos una serie de preguntas, junto con la concejal Sartor también firmante de este proyecto, que entendemos deben ser respondidas por los departamentos técnicos.

A qué me refiero: concretamente si se ha tramitado un plano de mensura del inmueble, si el Departamento Catastro ha realizado tareas de relevamiento y replanteo para definir la línea municipal; también si se ha realizado un proyecto de rasantes en la parcela en cuestión, y cualquier otra cuestión técnico-profesional que diferentes

áreas municipales puedan haber llevado a cabo con motivo de este planteo de urbanización que, por otra parte, hoy el Secretario de Gobierno reconoció por distintos medios de comunicación, que se estaba tramitando a nivel municipal.

Este es uno de los tantos temas que se suma a este convenio que tiempo atrás ha firmado el Municipio con la Empresa Central Building, y así como hemos pedido y estamos a la espera de información vinculada concretamente al convenio, información vinculada a la tan anunciada denuncia penal que hace ya un par de años atrás el Arquitecto Lenzi anunció, y a otra información vinculada también con la Dirección de Geodesia de la Provincia, esperemos que no nos sigan haciendo esperar y que el Municipio, el Intendente de una vez por todas remita a este Cuerpo la información que, por otra parte, repito, no está publicada en la página de Gobierno Abierto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

APOYANDO LA INICIATIVA PARA QUE EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA SEA CEDE DEL CONGRESO DE DERECHO CONCURSAL Y EL CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA INSOLVENCIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y

las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LA DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEAMIENTO DEL HOSPITAL MUNICIPAL PROCEDA A RESPONDER SOBRE LAS OBRAS DEL PLAN DIRECTOR ETAPA I Y II

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, va a ser breve, hace dos semanas atrás en el medio La Nueva Provincia, un Director Asociado había planteado sobre las obras del Plan Director Etapa I y II, y había dicho que más o menos estaban rondando los \$30.000.000. También el Secretario de Salud hace tres semanas atrás había mencionado lo mismo pero con otro importe, estamos hablando de \$ 15.000.000, y hace dos días el Director del Hospital había mencionado otro importe.

Por eso surge este pedido de informes con respeto, más que nada tratando de ver y unificar un poco los criterios, a ver cuánto saldrían las obras en el nosocomio de

nuestra ciudad.

A su vez uno de los otros puntos es que se le está preguntando a la Dirección de Desarrollo y Planeamiento del Hospital sobre el Plan Director, ya que el primer Plan Director fue creado en el '97 y seguramente tiene que tener modificaciones.

Después vamos a hablar sobre los Consultorios Externos, que también el Director Asociado mencionó que saldrían \$6.000.000 este tipo de obras y serían veinticuatro consultorios.

Hace cuatro meses atrás habíamos hecho una visita con diferentes concejales y en esa reunión, en esa visita, el Director nos había planteado que la atención en los consultorios rondaba de dos horas y media a tres horas, por eso es importante saber si ha cambiado este tipo de atención, y a su vez había sacado un proyecto de ordenanza también de mi autoría, solicitando que se extienda el horario de atención, ya que hoy para ir a sacar un turno un vecino de Bahía Blanca se tiene que levantar a las cinco de la mañana.

Por eso es importante tener esta información para saber después cómo aplicarlo. Hoy se van a hacer veinticuatro consultorios nuevos que es lo que se está planteando, y se va a trabajar por día tres horas, y los recursos son escasos y me parece que no es necesario de esta manera.

También lo que estoy preguntando es sobre el Departamento de Docencia y Ciencia, ya que llegó la información de que se podría estar creando en el Hospital este departamento, y si es así si la Universidad Nacional del Sur estaría aportando dinero o también el Ministerio de Salud o de Educación.

Por último y no menos importante, creo

que es una recomendación que le estamos haciendo con la coautora del proyecto, es que más allá de todo hace poco tiempo se aprobó que sea por ordenanza Gobierno Abierto, y me parece que toda esta información le va a servir a la ciudadanía para saber lo que se está haciendo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REPARAR EL BACHE UBICADO EN ZELARRAYAN Y CASANOVA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE OBRAS EN EL AUTODROMO EZEQUIEL CRISOL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, con este proyecto de resolución que participo en la autoría con el concejal Paoletti, estamos intentando conocer el estado actual de algunos proyectos que se han anunciado, no diría desde el oficialismo sino desde sectores afines al oficialismo, que estarían hablando de la existencia de inversores privados para llevar a feliz término la obra, una obra que como todos recordarán se había iniciado en la Administración Breitenstein, con la inversión cercana a los \$ 10.000.000, con reintegros que correspondían al Gobierno Provincial, que la actual Administración suspendió ante la demora o falta de aportes, según entendía suficientes para ello, e incluso haciendo un seguimiento de las partidas que se incorporaron en los diferentes presupuestos, se observan cifras dispares y algunas notoriamente inferiores, aunque sí permitirían haber imputado los gastos correspondientes.

La realidad es que el emprendimiento no sólo es una necesidad y una exigencia razonable en el estado actual para la propia Asociación Empleados de Comercio, sino que intenta responder a una necesidad turística deportiva que sí le interesa a la ciudad de Bahía Blanca.

Es a partir de ello entonces que necesitamos saber si hay algún proyecto presentado, que se intenta de alguna forma de consorcio estatal con el sector privado; si se ha presentado algún proyecto concreto que indique cómo se van a canalizar esas inversiones; si se trata de algún fideicomiso o alternativa similar, razones todas ellas que aparecen expuestas en el primer punto

de la resolución que estamos tratando en este momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en un principio cuando comenzamos a leer el proyecto del concejal presidente del Bloque I.C., tenía otro tono que la alocución reciente. La verdad que cuando uno lo lee, uno encuentra que en muchos lados está la palabra “estaría”, “estarían”, “estarían”, “estaría”, y la verdad que en ninguna nota periodística, como suele basarse el futuro candidato a Intendente en las generales, no encontramos la afirmación ni del oficialismo, ni del Departamento Ejecutivo, ni de Empleados de Comercio, ni de la parte que representa a los privados, donde se habla de un convenio público-privado.

En todo momento, en todo momento, en los recortes periodísticos, en las conferencias de prensa que se hicieron, en las distintas notas que hizo el titular de Empleados de Comercio, deja en claro que esto es un convenio entre el Sindicato de Empleados de Comercio y un privado. Por lo cual todas las preguntas que luego van en el “RESUELVE”, estarían un poco de gusto, porque la verdad que la primera es “no”.

A ver: si hubiese alguna posibilidad de convenio entre el Municipio y privados y Empleados de Comercio, la verdad que no habría problema de poder darle ese convenio, pero la incógnita de C.S.I., es de dónde sacan el convenio público-privado; de dónde sale esa inquietud de querer saber qué es lo que se ha firmado, o lo que se habría, o lo que harían, o lo que estarían por firmar el público y privado. Porque la

verdad que el resto de la sociedad yo en ningún momento escuché que se plantee la duda de si esto era entre privado y público o entre público y privado. Quedó bien claro desde un principio que lo que se está dando es un convenio entre un privado, entre un grupo inversor y Empleados de Comercio.

La verdad que por más que se diga que hay una inquietud por ser una actividad que favorecería al turismo y a otras actividades que tendrían que ver con el ámbito legislativo, creo que en este caso lo que se está tratando de hacer es poner el ojo sobre algo que a la ciudad le va a hacer muy bien y que hay muchos ciudadanos esperando que se realice, como es el Autódromo.

La verdad que en este caso creo que la capacidad que tiene un concejal para poder..., no quiero usar la palabra sospechar, pero sí tener inquietudes sobre un convenio privado, creo que exceden las capacidades y las facultades que el Concejo Deliberante nos da a la hora de ser votados por el resto de los ciudadanos de Bahía Blanca.

En este caso, para que no tenga que esperar el concejal y para que su ansiedad no sea amplia, ya le digo que la respuesta es “no”, no hay ningún convenio público-privado y la Municipalidad no participó en absolutamente nada de este nuevo emprendimiento que se da desde un sector el cual representan los inversores, y otro que representa la Asociación Empleados de Comercio, a la cabeza de Aolita.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, no iba a

hablar pero creo que, aunque uno sabe que las palabras se las lleva el viento, sobre todo las de este recinto, no quería dejar pasar la oportunidad.

En parte tiene razón lo que dice el compañero massista Morini, que hoy no hay certezas de que el convenio que se esté llevando adelante sea público-privado; lo que han dicho es que es privado.

También es cierto que hace más de un mes hicimos una consulta donde se preguntaban varias cosas, que si se hubieran contestado, aunque sea una notita, breve notita, estaría todo más claro y tal vez no se harían estas preguntas que el Presidente de Integración Ciudadana pareciera, según el concejal Morini, hace erróneamente.

Si es cierto que originariamente, que es lo que preguntábamos hace un mes en un expediente que votamos aquí, originariamente había un convenio público-privado, que era únicamente entre el Municipio y Empleados de Comercio -acá también mete la cola el Presidente de Integración Ciudadana tratando de mezclar cuestiones pero no importa- entre el Municipio y Empleados de Comercio. De ese convenio es de donde el Municipio, entre trabajo, maquinarias, horas hombre, etcétera, aportó entre seis y ocho y pico o diez millones de pesos.

La pregunta de hace un mes fue cómo se resolvió esta cuestión, si rescindieron el contrato a raíz de los dichos públicos que no vinieron a explicar, porque precisamente en el momento en que el Intendente deja sin efecto su participación en el futuro de ese autódromo, está poniendo al Municipio en pérdida en esa inversión que llevaba hecha. Por lo tanto es de un análisis sencillo, es

directamente un cargo para el Intendente de \$8.000.000, por eso queríamos saber cómo se había dado.

Se habló de acuerdo entre privados, se habló de inversores privados; es más, se habló de los inversores de Adrián Saschgorodsky, que entiendo que puede tener cierta preponderancia pero no puede ser el personero de los tipos que van a poner la guita. En un momento se iban a contar.

Bueno, no se ha contado nada, entonces uno de los problemas que tenemos es que el gobierno de las transparencias, supongo que habrán hecho referencia a las prendas íntimas porque lo que es la transparencia de la información pública no ha sido así, de hecho permito recordar, hoy una colega hablaba de un decreto que no figuraba en la web, la verdad que es su modus operandi, además de no figurar éste no figuró el del aumento de sueldos de Carestía, donde encubiertamente hicieron un concurso que debió haber sido anulado; no figuró el decreto de designación de Miguel Diez como Secretario sin ser Secretario; no figuró la anulación del subsidio que le habíamos dado a CIAPYME, reconocido por el RENPI a nivel nacional ahora, pero acá no le quisieron dar el subsidio. Entonces es un modus operandi lo de mostrar algunas cosas y otras no.

Lo lamentable es que acá se hicieron cinco preguntas concretas, que no era necesario ni siquiera mandar documentación si no querían en ese momento, que simplemente respondiendo “Empleados de Comercio denunció el contrato”, “El Tribunal de Cuentas le va a hacer un cargo a Bevilacqua”, “no nos importa nada de eso, el convenio es privado, la plata la ponen los

muchachos de Saschgorodsky”, ¿se resolvía el tema!

Ahora, no mandaron nada, es lógico que ante la duda se sigan haciendo preguntas que van a seguir sin contestar, por lo tanto no hay que molestarse, muchachos. Si son transparentes contesten, y si no bânquense la pregunta.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff para una pequeña aclaración.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor presidente. Fui aludido por los dos concejales preopinantes de manera muy diferente y me voy a permitir hacer una simple apreciación.

Es bueno, dicen que preguntando se llega a Roma, nosotros queremos llegar al Autódromo, y la verdad es que con estas preguntas que ya se han cruzado y algunas respuestas, empieza a aparecer un poquitito de luz, señor presidente. ¿Porque cuál es el sentido de que si hay un convenio público-privado o privado y demás?: que se van a tener que responder con carácter previo, supongo, y resolver, qué pasó con los \$10.007.611, que es exactamente la suma que se ha invertido.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- No sé si es exactamente el tema, pero es lo que a mí me resonó en el momento en que se dio la discusión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si quiere le recuerdo el tema.

SR. AYUDE.- No, no, creo recordarlo, pero

el razonamiento no sé, en todo caso después charlamos si me fui del tema y le parece oportuno, yo aceptaré sus comentarios porque lo creo altamente criterioso...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si no habla del tema deberé llamar a la cuestión para que hable del tema.

SR. AYUDE.- ¡Perfecto!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias, señor concejal.

SR. AYUDE.- Creo que lo que se está discutiendo alrededor del Autódromo es coincidente con el Hospital Veterinario, y es coincidente con la intervención sobre la vida de los cartoneros y de los carros, y es coincidente con algunas fotos de anuncios del Gobierno Municipal, en el cual uno no termina de saber qué hacen algunas de las personas que se encuentran en la mesa o en la foto, que no son funcionarios municipales.

Entonces creo que lo que pedimos como Cuerpo es que en el medio de esta cuestión en la cual la acción del Estado, la campaña publicitaria de un candidato específico, la utilización de recursos públicos, la utilización de recursos privados y la confusión en los roles, se aclare. Y eso tiene que ver concretamente con la campaña del Doctor Dámaso Larraburu en la estructura del massismo, porque en el fondo lo que sucede en el medio de toda esta situación es que uno nunca termina de tener en claro qué hace a título personal, qué hace en el marco de la campaña, qué hace como si fuera un funcionario, si es que la Liga del Sur es una Secretaría nueva dentro del Municipio, y qué hacen esos funcionarios

en el rol en el cual están en esa conferencia de prensa.

Entonces lo que sucede con el Autódromo y con los anuncios del Autódromo, uno se queda siempre pensando: ¿el Estado habrá tenido algo que ver? Y cuando uno observa cuando hay una contratación o cuando hay algún tipo de anuncio como el tema del Hospital Veterinario, se queda pensando: ¿en qué el Estado Municipal ha tomado un compromiso en el medio de esta situación?

Y cuando uno observa la intervención en el asfalto ecológico, no termina de saber si el que hace la propuesta es un funcionario municipal, si es alguien que está o no en el marco de la campaña o está en funciones de administrar dinero público.

Entonces me parece que es aclaratorio todo aquello en lo cual nosotros preguntemos y ojalá, como decía el concejal Villalba, se aclare rápidamente lo que se pregunta, porque de hecho se hace dentro de lo que es el control o la búsqueda del esclarecimiento de la administración de dinero público.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini para una aclaración cortita, si no pedimos el debate libre y que cada uno exprese lo que quiera.

Adelante, señor concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- ¡Si quieren debatir libre no hay problema!

Sólo una aclaración: me hacen saber que cuando hice referencia al bloque dije C.S.I., y es I.C., me confundí con el tema del sospechismo, ¡y si siguen con el Autódromo y el hospital de animales, salen quintos muchachos!

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE PARTIDAS EJECUTADAS EN PROGRAMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, brevemente lo que nosotros estamos solicitando es algunas informaciones que en algunas reuniones que tuvimos con concejales de otros bloques, por ejemplo con Manuel Mendoza y con gente de la Red Local de Violencia, allí se discutieron algunas necesidades y que deberían haberse visto encaminadas con un poco de mayor facilidad o rapidez luego de la sanción de la emergencia de género en la ciudad de Bahía Blanca.

La realidad es que desconocemos cuáles son las medidas que se han llevado adelante, tampoco tenemos muy en claro en qué parte del proceso administrativo de compra o autorización, se encuentra el expediente que votáramos ya hace más de seis meses, relacionado a una casa industrial que se autorizó desde aquí el

expediente para la compra de la misma, que iba a ser una casa de medio camino para estas cuestiones de violencia que son tan importantes y tan cruciales en estos momentos.

Hoy casualmente visita la ciudad para dar una charla, y hemos declarado de interés la misma, la titular de la Casa del Encuentro Fabiana Túñez, que estuvo hoy aquí en el Concejo, y la verdad que todos sabemos que estos temas hay que seguirlos de cerca, hay que insistir y nos gustaría conocer con un poco más de precisión qué es lo que está ocurriendo con estos retrasos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DIRECTOR DEL HOSPITAL MUNICIPAL INFORME EL ESTADO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA ETAPA I Y II DE LA NUEVA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y QUIROFANOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, para agregar un poco a lo que dijo ya el concejal preopinante Lera, lo que estamos pidiendo

en este pedido de informes es justamente cuál es la ejecución del Presupuesto que tenía asignado el Hospital para la Etapa I, y básicamente cuánto va a necesitar asignar a la Etapa II. Esto surge de las manifestaciones públicas que han hecho los mismos directores del Hospital, donde no queda claro si además del aporte que hizo una empresa privada, de aproximadamente \$1.300.000, más los \$800.000 que ha puesto el Municipio, es lo suficiente para terminar con por lo menos la Etapa I.

Se habló de \$ 15.000.000, luego se habló de \$ 30.000.000, luego se habló de un poco menos. Realmente viendo que dentro de poco también vamos a tener que votar acá el Presupuesto del año próximo, es necesario que sepamos con exactitud cuánto es lo que se va a necesitar para la concreción de la segunda etapa y cuánto fue lo que ha ejecutado hasta hoy en la primera etapa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

CREANDO REGISTRO DE PROYECTOS URBANISTICOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar solamente el ingreso fuera de término del despacho.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

XII

CONTRATO DE BECA COLEGIADA EN EL SERVICIO DE DERMATOLOGIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

PUESTA EN MARCHA “PLAN ESTRATEGICO PARTICIPATIVO Y CONSENSUADO DEL HOSPITAL MUNICIPAL” 2015-2027

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

FUNDACION HUELLAS SOLICITA TERRENO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO ESPACIO VERDE PARA CONSTRUCCION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

CONVALIDANDO DECRETO DE DESIGNACION COMO PRESIDENTE DE LOS CONSORCIOS DE VECINOS Y MUNICIPALIDAD AL ING. MARCELO MAUQUEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA AGUA MAS TRABAJO LA OBRA DE EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. ARLT

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA AGUA MAS TRABAJO LA OBRA DE EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 14 DE JULIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO LA CONSTRUCCION DE BOCAS DE TORMENTA EN CALLE ESMERALDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA ESQUINA DE MARIA MAZZARELLO Y PASAJE LOS CANDILES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DISPONGA UNA DELEGACION POLICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PENNA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE CALLES NEWTON Y LINIERS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES POR DEMORA EN DAR RESPUESTA EL 911

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO POR EXCEPCION EL USO “RECTIFICACION DE MOTORES” A LA FIRMA CASALINI RECTIFICACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

CREANDO UN PROGRAMA DE CONTROL, DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE TERRENOS BALDIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

UNION DE EXCOMBATIENTES DE LA LIBERACION DE KUWAIT SOLICITA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

AUTORIZANDO EL PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

AUTORIZANDO LA ESCRITURACION TRASLATIVA DE DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

**ELEVANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO EL PROYECTO FINAL
“COMPLEJO TURISTICO EDUCATIVO
DEL HUMEDAL”**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:05.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 627-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 15.735, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º: Establézcase la obligatoriedad de otorgar prioridad de atención a mujeres embarazadas, a personas con discapacidad o movilidad reducida, y a personas mayores de setenta (70) años de edad, en todo establecimiento público dependiente de la Municipalidad de Bahía Blanca, Organismos Provinciales y Nacionales; y en todo establecimiento privado que brinde atención al público a través de cualquier forma y/o modalidad en el Partido de Bahía Blanca”.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 15.735, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º: Los establecimientos mencionados deberán exhibir en todos sus sectores de atención al cliente, cajas o dependencias, un cartel color azul con letras blancas, que no podrá ser inferior a 25 cm x 30 cm, cuyo texto y diseño definirá la autoridad de aplicación, la que a su vez determinara una línea telefónica gratuita para realizar consultas y/o denuncias”.

ARTICULO TERCERO: Modifíquese el Artículo 3º, de la Ordenanza N° 15.735, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º: “El incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ordenanza respecto de los establecimientos privados, será considerado una contravención, y sancionado de conformidad con el procedimiento establecido en el Código de Faltas Municipales de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley 8.751/77). El primer incumplimiento será pasible de amonestación, y en caso de corresponder, se otorgará un plazo perentorio para la adecuación del establecimiento a la normativa vigente. El establecimiento privado que incumpla las obligaciones establecidas en la presente ordenanza, ya sea negando atención prioritaria o no exhibiendo el cartel, será pasible de una multa que oscilará entre un mínimo de un sueldo básico de la Ley N° 10.430 y un máximo de cinco. El personal

de las dependencias estatales que deniegue la atención prioritaria respecto de las personas mencionadas en el artículo 1° de la presente ordenanza, será pasible de recibir la sanción prevista en el artículo 82 inciso e) de la Ley N° 10.430, de conformidad con el procedimiento reglado en esa misma norma”.

ARTICULO CUARTO: Modifíquese el Artículo 4°, de la Ordenanza N° 15.735, que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4°: Será Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, la Secretaria que determine el Departamento Ejecutivo por reglamentación, juntamente con la Dirección de Derechos Humanos y División de Accesibilidad. La autoridad de aplicación, podrá requerir colaboración a los inspectores de la Oficina Municipal de Información al Consumidor e Inspectores Municipales. Además, conjuntamente con organizaciones no gubernamentales vinculadas a los destinatarios de la prioridad de atención, podrá realizar campañas de concientización de la presente Ordenanza”.

ARTICULO QUINTO: Incorpórese en la Ordenanza N° 15.735 el Artículo 6°, con el siguiente texto:

“Artículo 6°: Se entiende por prioridad de atención, la prestada en forma inmediata evitando demoras en el trámite mediante la espera del turno”.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

II

RESOLUCION (Exp. 963-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “2° Encuentro Nacional de Forum Infancias Red Federal.”

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

RESOLUCION (Exp. 956-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla “Trata de Personas: Una Cuestión de Derechos Humanos”.

SEGUNDO: Remitir copia a la cátedra de Violencia de Género de la Universidad Nacional

del Sur; a la ONG “La Casa del Encuentro”; al Consejo Provincial de las Mujeres y al Consejo Nacional de las Mujeres.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 964-HCD-2015)

VISTO

El ingreso del expediente 716-HCD/2013 por el que el Municipio pretende incorporar 179 equipos adicionales de captura para incorporar al sistema de cámaras monitoreadas por el SiPreVi, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el mes de Marzo del corriente de año, la Subsecretaria de Gobierno y Protección Ciudadana planteó la necesidad de incorporar nuevo equipamiento en el marco de la Licitación Pública 355R-461/2013.

Que, la empresa adjudicataria Vigilán S.A. percibe por el comodato de cada equipo la suma de \$1.857 pesos mensuales, existiendo conforme lo dispone el art. 33 del pliego respectivo la posibilidad de ampliar el monto de la contratación hasta el doble del valor y por el mismo plazo.

Que, planteado por el Departamento Ejecutivo, el requerimiento respectivo a la empresa está en una suerte de recurso administrativo según el dictamen de la Secretaría Legal y Técnica considero aquel valor como “de referencia” haciendo constar la variación de los costos y la devaluación de hasta un 80% del dólar como justificación para su incremento a un valor unitario de \$2.680.

Que el Departamento Ejecutivo, consideró que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, la derogación de la Ordenanza anterior en el supuesto que se admita la ampliación con el nuevo valor unitario.

Que, en principio, no aparece claramente explicitado el impacto de la aludida devaluación, ni el concepto al que afecta y consecuentemente su eventual reconocimiento como un “costo”, razones todas que imponen razonablemente invitar a representantes de la prestataria a un plenario de las comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera y Segunda de Hacienda y Seguridad Pública.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Invitar a representantes de la firma Vigilán S.A., adjudicataria de la Licitación Pública N° 791-827/2013, al Secretario de Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, Esteban Mirofsky; al Secretario de Gobierno, Dr. Fabián Lliteras y al Subsecretario de Gobierno y Protección Ciudadana, Dr. Andrés Castillo, a un Plenario.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 965-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a la parcela descripta catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 205, Parcela 1b, del Partido de Bahía Blanca, siendo su Partida Inmobiliaria 007-2420:

- Si se ha tramitado Plano de Mensura en este inmueble.
- Si el Departamento Catastro ha realizado tareas de relevamiento y replanteo para definir la Línea Municipal.
- Si se ha realizado proyecto de rasantes en la parcela en cuestión.
- Cualquier otra tarea técnico-profesional realizada por diferentes áreas de la Agencia Urbana.

Asimismo, se solicita el envío a este Cuerpo, de la carpeta 153/2015 que se tramita en el Departamento de Planeamiento Urbano y copia de la escritura por la que la empresa firmante del convenio acredita la titularidad del dominio del inmueble arriba mencionado.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

V

RESOLUCION
(Exp. 966-HCD-2015)

VISTO

La posibilidad que la ciudad de Bahía Blanca sea Sede del X Congreso Argentino de Derecho Concursal y del IX Congreso Iberoamericano de la Insolvencia del 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, la postulación como Sede por parte de la Universidad Nacional del Sur, constituye

un privilegio en el ámbito académico e implica una serie de oportunidades institucionales que lo trascienden. La gran cantidad de asistentes de todo el país y del extranjero, la visita de las personalidades más relevantes del mundo jurídico en el área del Derecho Comercial, hace que la organización de esta actividad sea una gran oportunidad para la ciudad de Bahía Blanca en particular y para la Provincia de Buenos Aires en general.

Que, más allá de la importancia académica e institucional de los Congresos, los mismos constituyen una instancia sumamente importante para la ciudad que debe recibir visitantes, lo cual moviliza la oferta de servicios turísticos, hoteleros y gastronómicos. Por la cantidad de asistentes que usualmente reciben los Congresos, resulta sumamente relevante considerar la capacidad hotelera de la ciudad, así como también la infraestructura con que cuenta la Universidad para el desarrollo de los mismos.

Que, la Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes de Bahía Blanca, lleva adelante conjuntamente con el Gobierno Municipal, un proyecto de desarrollo y consolidación de la ciudad como “Ciudad Receptiva de Turismo de Congresos y Convenciones”. Por tal motivo, la Universidad cuenta con todo el apoyo Municipal para gestionar la logística necesaria para garantizar la atención de los visitantes, no sólo en lo relacionado estrictamente con las actividades académicas, sino también de aquellos interesados en aprovechar la ocasión para hacer turismo local o regional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el apoyo para proponer por parte de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, a la ciudad de Bahía Blanca como Sede del X Congreso Argentino de Derecho Concursal y del IX Congreso Iberoamericano de la Insolvencia del 2018.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 959-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que la Dirección de Desarrollo y Planeamiento del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” de Bahía Blanca, proceda a informar sobre los siguientes puntos y recomendaciones:

- 1) Sobre el Plan Director
 - A. Explíquese qué diferencias hay entre el Plan Director creado en

1.997 y el actual.

2) Sobre el estado presupuestario de las Obras del Plan Director.

A. Infórmese al estado presupuestario de las inversiones públicas realizadas en la Etapa I y II y cuánto representa en dinero.

B. Infórmese el estado de las donaciones que hizo la empresa Bahiense Codimat.

3) Sobre los consultorios existentes y las obras proyectadas.

A. Cuántos son los consultorios de atención actuales en el hospital.

B. Qué horario de atención hacen estos consultorios.

C. Cantidad de pacientes o consultas que tienen cada uno de estos consultorios.

D. Si se puede extender la atención en dichos consultorios. En caso afirmativo, desde qué hora hasta qué hora.

E. Cuántos consultorios piensan crear bajo la Ordenanza del Plan Director.

F. Qué uso le van a dar a los nuevos consultorios.

G. La creación de estos consultorios, cuánto representa en dinero.

4) Sobre el Departamento de Docencia e Investigación.

A. Se está pensando crear en algún momento un Departamento de Docencia e Investigación en los consultorios que están ubicados en calle Charlone?

B. En caso afirmativo, que se informe cuánto dinero representa.

C. La Universidad Nacional del Sur o el Ministerio de Educación de Nación, cuánto aporta para crear éste Departamento.

5) Recomendaciones:

A. Solicitar a la Dirección de Desarrollo y Planeamiento del Hospital que suba a Gobierno Abierto el Plan Director con las modificaciones pertinentes.

B. Subir también cuánto representa en dinero el final de obra.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 960-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, proceda a la reparación de un bache ubicado en la intersección de las calles Zelarrayán y Casanova.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

VIII

RESOLUCION
(Exp. 944-HCD-2015)

VISTO

La desinversión generada en el Autódromo Ezequiel Crisol, y;

CONSIDERANDO

Que, desde el 2010 se viene anunciando la reconstrucción del autódromo anunciada durante la gestión del Intendente Cristian Breitenstein.

Que, del total de 12.000.000 de pesos a invertir, con reintegro Provincial, \$10.007.611, 35 se destinarían a la demolición y reparación del suelo, y construcción de baños, vestuarios, enfermería, entre otros.

Que, la recta principal tendría 1033,26 metros y la contrarecta 801,04 metros.

Que, “si bien los trabajos se comenzaron y tuvieron un avance sustancial, cuando asume la Intendencia Gustavo Bevilacqua decide no invertir más dinero en el Autódromo tras percibir la falta de cumplimiento de la Provincia con el reintegro de los fondos. Además, afirmó que no era una obra impulsada por su gestión y no le iba a dar continuidad” (revista La Tecla, Año IV, N° IV, Agosto de 2015, págs. 36 a 39).

Que, el análisis de los sucesivos presupuestos de la Provincia de Buenos Aires demuestran que las partidas destinadas al reintegro no constaron o han sido insuficientes.

Que el colofón de este suceso de incumplimientos culmina con la asignación de una partida de \$500 (quinientos pesos) para la remodelación en el presupuesto del corriente ejercicio de la pista del Autódromo;

Que, recientemente, desde el oficialismo local, pero no desde el Municipio, se aseguró que se encontraban avanzados los pasos destinados a asegurar las inversiones que posibiliten la tan ansiada recuperación del autódromo.

Que, se aludió a inversores no identificados como tampoco se señaló el procedimiento para orientar los recursos con el fin de culminar las obras.

Que, atendiendo al alto impacto turístico-deportivo para la ciudad y para la Asociación de Empleados de Comercio corresponde que el Departamento Ejecutivo brinde información sobre el particular.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo se sirva informar:

- a) Si existe un proyecto de inversión público-privado presentado y/o elaborado por las oficinas técnicas del Departamento Ejecutivo.
- b) Si el proyecto cuenta con el aval expreso de la Asociación de Empleados de Comercio de nuestra ciudad.
- c) En caso afirmativo se sirva indicar el instrumento utilizado (fideicomiso, consorcio, etc), su descripción y texto del instrumento propuesto.
- d) Si se encuentran identificados los inversores y la magnitud de sus aportes, y la naturaleza de los mismos. Si existe alguna contraprestación futura asignada a los inversores que resulta de proyecto, carta intención u otro instrumento presentado al Municipio.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 962-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Promoción Social y la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, proceda a remitir a este Cuerpo, información que dé cuenta del avance entre aspectos de la Política Pública Municipal en relación a la temática de Violencia de Género.

A tales fines, se solicita se informe:

1. Cuál es el estado actual de las gestiones para contar con una nueva casa de refugio como instancia de tránsito para la atención y albergue de las mujeres víctimas de Violencia de Género.
2. Un informe detallado de las partidas y montos ejecutados en relación a los programas vigentes en relación a esta temática.
3. Cuáles han sido las acciones y/o medidas en las que se ha avanzado desde

el Departamento Ejecutivo en relación a la Emergencia Pública en materia social por Violencia de Género declarada en el Partido de Bahía Blanca a partir de la Ordenanza N° 18.163 durante el corriente año.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 924-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, solicitar al Director del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, informe el estado presupuestario de las inversiones realizadas en la Etapa I y II de la nueva unidad de Terapia Intensiva y Quirófanos, situados en la planta alta de la Guardia de Emergencias, sito en la primera cuadra de la calle Bravard, como así también de los consultorios externos y demás dependencias.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 789-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Convalídese, el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Adolfo Carestía; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Lic. Analía Ocampo; la Jefa de Servicio de Dermatología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Médica Susana Barrera, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña y su Secretario General y Director de la E.S.E.M., Dr. Jorge Marchetti y la Médica Flavia Micaela Álvarez, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Dermatología, cuya vigencia es 1/6/2015 al 31/5/2019, que se agrega de fs. 2 a fs. 5.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 868-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Instrumentese en el ámbito del Hospital Municipal, el “Plan Estratégico Participativo y Consensuado del Hospital Municipal de Agudos de Bahía Blanca, “Dr. Leónidas Lucero 2015 – 2027”.

ARTICULO 2°: El “Plan Estratégico Participativo y Consensuado del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero Bahía Blanca”, tendrá como objetivo principal, mejorar las prestaciones de salud que recibe la comunidad y asegurar las condiciones en que se desempeñan los trabajadores de dicho ámbito, todo ello a partir de la puesta en marcha de programas, proyectos y actividades a definirse en un “proceso de planificación, estratégica, participativa y consensuada”.

ARTICULO 3°: Serán objetivos específicos del “Plan Estratégico Participativo y Consensuado”, los siguientes:

- Identificar los problemas de la institución y formular proyectos, estrategias de gestión y políticas destinadas a resolverlos.
- Definir lineamientos, programas y acciones a seguir, a fin de alcanzar las metas establecidas.
- Facilitar la gestión de la organización al asignar políticas concretas y permitir la evaluación de los objetivos propuestos.
- Generar coherencia entre las acciones que se lleven a cabo y las expectativas establecidas por la Dirección del Nosocomio.
- Posicionar al hospital en relación con las necesidades del entorno.
- Fomentar instrumentos que permitan transparentar aún más la gestión de la institución.

ARTICULO 4°: A partir del lanzamiento del Plan, la Dirección del Hospital informará cuatrimestralmente al Departamento Ejecutivo (Secretaría de Salud) y al Honorable Concejo Deliberante (a través de su representante en el nosocomio) respecto de los estados de avance del Plan.

ARTICULO 5°: Facúltese a la Dirección del Hospital Municipal a practicar las adecuaciones presupuestarias pertinentes como también a cumplimentar las acciones administrativas necesarias destinadas a lograr el objetivo señalado.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XV

RESOLUCION

(Exp. 859-HCD-2015)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al modelo de Convenio a suscribir entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas para la Cesión de Comodato de un inmueble para destinar a la construcción de un Centro de Veterano de Malvinas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41°, de la Ley Orgánica de las Municipaldidades, suscriba un Convenio con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-6058-2015 (859-HCD-2015), en los términos del modelo adjuntado a fojas 22 y 23, modificando la Cláusula SEGUNDA, la que quedará redactada según el siguiente texto:

SEGUNDA: LAS INSTITUCIONES se obligan a desarrollar en el inmueble consignado en la cláusula PRIMERA, el emplazamiento constructivo que diagrame LA MUNICIPALIDAD a través del Departamento Proyectos Urbanos dependiente de la Agencia Urbana.

A tal efecto, LA MUNICIPALIDAD, por intermedio del Departamento Proyectos Urbanos dependiente de la Agencia Urbana, comunicará a LAS INSTITUCIONES el anteproyecto definitivo de obras a realizar en el inmueble, dentro de los treinta (30) días de suscripto el presente Convenio entre las partes.

LAS INSTITUCIONES, declaran conocer las condiciones en las cuales la Municipalidad cede el inmueble en comodato y se comprometen a no efectuar ningún tipo de reclamo de daños y perjuicios que pudieran generarse, si la transferencia de dominio a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca no llegara a efectivizarse.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 184-HCD-2006)

ARTICULO 1º: Convalídase la designación del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Marcelo Raúl Lauquen, como Presidente de los Consorcios de Vecinos y Municipalidad, el que fuera aprobado por el Decreto N° 1.226/2015 del Departamento Ejecutivo, dictado con fecha 28 de Mayo de 2015 y refrendado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua y Secretario de Gobierno, Dr. Fabián Lliteras, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 184-HCD-2006 (110-10592-2005).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 852-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, incluya dentro del Programa Agua Más Trabajo, la obra de extensión de red de agua en calle Roberto Arlt (ambas aceras) entre Mitre y Alvarado.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 853-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incluya dentro del Programa Agua Más Trabajo, la obra de extensión de red de agua potable en calle 14 de Julio –ambas aceras-, entre A. Marcos y J. Giménez.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 863-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de construir bocas de tormenta en el cruce de las calles:

- ESMERALDA y THOMPSON.
- ESMERALDA e ITALIA.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 655-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar la colocación de una cámara de seguridad en la esquina de Maria Mazzarello y Pasaje Los Candiles.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

VI

RESOLUCION
(Exp. 819-HCD-2015)

VISTO

La Ley 13.482 (BA), Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el sector lindero al Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, ha crecido demográficamente en los últimos años y paralelamente se han incrementado las actividades desarrolladas dentro del edificio del hospital, por lo que resulta necesario generar políticas públicas que garanticen la seguridad y protección de todos los ciudadanos ante el evidente aumento de los delitos, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos que asisten a desarrollar diversas tareas y trabajadores que deben cumplir con su deber en las instalaciones del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, han manifestado reiteradas veces el peligro latente y manifiesto al que deben enfrentarse durante cada jornada.

Que, vecinos y trabajadores, han solicitado anteriormente una delegación policial dentro del predio dado que allí funcionan diversos organismos e instituciones, sociales, educativas, sanitarias y deportivas.

Que, Autoridades Municipales oportunamente se reunieron con jefes policiales de la

ciudad para trasladar la inquietud formalmente y solicitaron un departamento policial en la intersección de las calles Paroissien y Láinez, pedido que se desestimó por la falta de personal policial que había por entonces y ante la prioridad de tener el personal en la calle.

Que, las instituciones comprendidas son de convocatoria y asistencia masiva, por lo que resulta una demanda real una mayor cobertura policial desde un puesto fijo para asistir a los ciudadanos en caso que sea necesario y para brindar protección.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires disponga una delegación policial en las instalaciones del Hospital Interzonal “Dr. José Penna”.

SEGUNDO: Remitir copia al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 829-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda ala colocación de cámaras de seguridad en la intersección de calles Newton y Liniers.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 830-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe acerca de la demora en la respuesta del 911 ante una denuncia de una particular el 16 de Julio durante la madrugada ante la cual el móvil policial demoró treinta minutos en llegar al lugar del hecho.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.658-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, en carácter de excepción, el desarrollo del uso “Rectificación de Motores”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 238, Parcela 4 a, en el marco del Artículo 5.1.11, del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Cúmplase, dése al R.O., notifíquese, tomen nota a los Departamentos Planeamiento Urbano, Catastro Territorial, Contralor de Obras Particulares y Habilitaciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 2.142-HCD-2014)

VISTO

Las graves consecuencias que puede acarrear para los vecinos el crecimiento de los pastizales en terrenos baldíos de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, con altas temperaturas y debido al crecimiento de los pastizales, la falta de limpieza de los terrenos baldíos puede constituir un foco de incendio o convertirse en un basural a cielo abierto.

Que, además los altos pastizales disminuyen la visibilidad generando un impacto negativo en la seguridad y son propicios para el desarrollo de roedores.

Que, los efectos negativos producidos por el desarrollo de los pastizales se producen sobre el baldío pero se proyectan en mayor o menor medida a todo el sector.

Que, en el caso de los incendios, las llamas ponen en riesgo a las viviendas linderas, generando responsabilidad en el propietario del lugar.

Que, es obligación del propietario o poseedor mantener limpios los terrenos baldíos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Evalúese la posibilidad de crear durante el período estival correspondiente al Año 2016, un Programa exhaustivo de control, desmalezamiento y limpieza integral de terrenos baldíos.

SEGUNDO: La ejecución del presente Programa se llevaría a cabo en forma articulada entre las Delegaciones Municipales, Defensa Civil, los bomberos de las diferentes delegaciones y los vecinos de cada sector.

TERCERO: Considérese la factibilidad de instalar una línea gratuita, a través de la cual los vecinos puedan comunicarse con el municipio a los efectos de informar los terrenos que se encuentran en condiciones de ser desmalezados.

CUARTO: Instruméntese un sistema para que el Municipio, luego de la limpieza y desmalezamiento del terreno, proceda a cobrarle al propietario del inmueble, los gastos ocasionados.

QUINTO: Como parte de este programa el Municipio, podrá elaborar un cronograma de trabajo en función de la peligrosidad que pueda tener para los vecinos del sector, el terreno baldío.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XI

DECRETO
(Exp. 569-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada por la Unión Excombatientes de la Liberación de Kuwait, en la que solicitan un local para el funcionamiento de sus oficinas administrativas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Comuníquese a la Unión de Excombatientes de la Liberación de Kuwait, lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a su solicitud de un local para el funcionamiento de sus oficinas administrativas, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 6, por el Director Operativo del Mercado Municipal, Luis Alberto Juricich. Hecho, Archívese.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 430-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase a Contaduría General, el pago de la suma de Mil Doscientos Quince Pesos (\$ 1.215.-), en concepto de pago de facturas N° 64285, 64553, 64651, 64652, 64653 y 64743, a favor del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por publicaciones de la Comuna en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Cat. Prog. 0101, Partida 3610.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.734-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, la escrituración traslativa de dominio del excedente fiscal, catastralmente identificado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 75, Parcela 27a, Partida 59021, a *favor de quien resulte propietario conforme lo establecido en el Artículo 13º, del Decreto Ley 9533*, según Plano de Mensura y ubicación de excedente característica 7-156-55, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-11407-2013 (1734-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 813-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca

y la Fundación Huellas Equinoterapia Bahía Blanca, para el uso de un sector del inmueble correspondiente al Parque Independencia para llevar adelante un Centro Modelo de Equinoterapia, con vigencia desde el 19 de Mayo de 2015 y por el término de cinco (5) años, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1186 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 19 de Mayo de 2015 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-11839-2011 (813-HCD-2015).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015

XV
RESOLUCION
(Exp. 319-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto Final “Complejo Turístico – Educativo del Humedal” (2010-2011) elaborado por alumnos del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional de Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.), y;

CONSIDERANDO

Que, el grupo de trabajo está integrado por los alumnos Federico Aab, Leandro Altamirano, Luciano Bigi, Angela Bohn, Alejandro Cavasen, Guillermo Gillich, Diego Kaufmann, Santiago Ortiz de Rosas, Gonzalo Saraiva y Carla Weinmeister; siendo los docentes de la cátedra los Ings. Juan Cerana y Horacio Varela.

Que, la propuesta es el resultado del trabajo de alumnos de la Cátedra Proyecto Final de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Bahía Blanca de la U.T.N. en el marco del convenio de colaboración firmado entre la casa de altos estudios y la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, los alumnos que realizaron el proyecto tuvieron en cuenta los proyectos elaborados por la Municipalidad de Bahía Blanca tendientes a recuperar parte del área costera con fines recreativos y educativos, destinados al desarrollo de actividades de toda la comunidad bahiense.

Que, por otro lado, se tuvo en cuenta también la necesidad expresada por el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) de contar con instalaciones cercanas a la costa para realizar las tareas científicas y de investigación que sus profesionales llevan a cabo.

Que, asimismo, tuvieron en cuenta la carencia de infraestructura edilicia que presentan los Guardaparques Provinciales que tiene a su cargo la Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde.

Que, el Municipio ha manifestado y hecho público el proyecto denominado “Paseo de Humedal” en tierras en las que anteriormente funcionara el basural; en orden a dicho proyecto los alumnos proponen la construcción de una serie de edificios y muelles con el objeto de generar un espacio recreativo, educativo y científico donde converjan múltiples actividades y coloquen a la costa del estuario bahiense en una situación de accesibilidad permanente para todos los vecinos.

Que, el Proyecto Final “Complejo Turístico – Educativo del Humedal” tiene como objetivos esenciales la necesidad de fomentar la integración urbana y social con la costa, el apoyo a la labor científica para el profundo manejo de los recursos de las reservas naturales, e impulsar la interrelación entre el conocimiento de hábitat marino de nuestra costa y los espacios recreativos.

Que los alumnos hacen hincapié en el desarrollo urbano histórico que ha tenido nuestra ciudad a espaldas de la costa, resaltando que el vecino que no se encuentra relacionado laboralmente en forma directa con el puerto, desconoce la diversidad natural de la costa bahiense, motivo por el cual no la hace propia.

Que en el proyecto elaborado por los alumnos se propone la localización de una serie de obras de infraestructura en el estuario local que se extiende entre el Puerto Galván y la localidad de General Daniel Cerri.

Por todo lo expuesto, el Honorable Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Elevar el Proyecto Final “Complejo Turístico” – Educativo del Humedal” (2010-2011), elaborado por alumnos del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.), a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Subsecretaria de Planificación para su conocimiento y consideración.

Segundo: Remitir copia de la presente a la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.) – Departamento de Ingeniería Civil.

Sala de Sesiones, 3 de septiembre de 2015